

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0125-2019-UNAM

Moquegua, 28 de Agosto de 2019

VISTOS, el Informe N° 458-2019-SEGE-PRES/UNAM de fecha 28 de agosto del 2019, y el Proveído Presidencial N° 3608 de fecha 28 de agosto del 2019, que dispone la emisión de resolución presidencial de reconocimiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua, viene organizando el "II ENCUENTRO NACIONAL DE VICEPRESIDENTES ACADÉMICOS DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS", con el objetivo de fortalecer la gestión académica y establecer estrategias que permitan brindar un servicio educativo superior de calidad a los estudiantes universitarios del Perú. Cabe resaltar que dicho evento cuenta con el respaldo del Ministerio de Educación (MINEDU), de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), entes rectores de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria, quienes participarán a través de sus máximas autoridades.

Que, el Dr. LINO JULIO CERNA DÍAZ, Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, es un destacado profesional, con Grado Académico de Magíster y Doctor en Economía por la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, con una amplia experiencia en gerencia empresarial y evaluación y Gestión de Proyectos. Especialista en estructuración económica-financiera. Ha sido Decano de la Facultad de Economía de la Universidad de San Martín de Porres y Decano del Colegio de Economistas. Actualmente desempeña labor académica y de investigación en áreas de su especialidad en la Universidad Peruana Simón Bolívar; y cuya presencia dará realce a dicho evento académico que viene organizando la Universidad Nacional de Moquegua.

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, la Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU/CD, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo dispuesto mediante Proveído Presidencial N° 3608 de fecha 28 de agosto del 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR UN RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL, al Dr. Dr. LINO JULIO CERNA DÍAZ, Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, por su visita y participación en el "II ENCUENTRO NACIONAL DE VICEPRESIDENTES ACADÉMICOS DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS", organizado por la Universidad Nacional de Moquegua los días 28 y 29 de agosto del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la autoridad académica para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

Presidencia
VIPAC
VPI
OTIN
Interesado
IJCQ/Exp.
Arch. (2)




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL